

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2023 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir ocho plazas de la categoría profesional de técnico superior de tecnologías de la información y de las comunicaciones, grupo I, por el turno de promoción interna.*

Mediante a Resolución de 25 de abril de 2023 (DOG de 9 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de la categoría profesional de técnico superior de tecnologías de la información y de las comunicaciones, grupo I, por el turno de promoción interna. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

**RESUELVO:**

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas por el turno de promoción interna a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder subsanar los defectos que motivaran la exclusión u omisión.

Cuarto. Para subsanar la exclusión o la omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.



Sexto. Nombrar, en aplicación de la base 5.1 de la convocatoria, el tribunal del proceso selectivo. Estará compuesto por las siguientes personas:

Tribunal titular:

Presidente:

– José M. Velo García, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Vocales:

– María José Cabanas Rodríguez, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– Juan M. Trastoy García, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– Bruno da Cuña Mariño, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Secretaria:

– Alejandra Martínez Maquieira, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Tribunal suplente:

Presidente:

– Rafael Varela Pet, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Vocales:

– María José Dopazo Oubiña, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– Fernando M. Taberner Duque, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– Manuel Bermúdez Blanco, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Secretaria:

– M. Ángeles Lorenzo Periscal, funcionaria de carrera de la escala técnica superior de administración de la USC, que actuará con voz y voto.

Santiago de Compostela, 2 de junio de 2023

Antonio López Díaz

Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

